

Junta del 22 de Diciembre de
1868



En la villa de Salina de Tucana a veinte y
de Diciembre de mil ochocientos sesenta y
ocho, presidiendo el Sr. Alcalde D. Manuel
Martín Mamano, se reunieron previo el
aviso de costumbre los Sres que componen
la Comunidad de Herederos de esta Salina
y constan al margen, y así reunidos el
Sr. D. Gabrú de Herrera, Diputado de
la misma Comunidad dio cuenta del re-
sultado de la comision a' Burgo, que con
fha 12 del actual se le confirió por la
Junta y varios otros Sres. Herederos que se
hallan en Vitoria para convertir a Bo-
nos del Imprestado de 200 millones de
escudos su credito liquidado de la salte
elaborada este año, del modo sig^{te} Haber

conseguido de la tesorería de Burgos
un libramiento para que en el go-
bierno civil diesen un resguardo
interino de suscripción canjeable
por bonos al portador de dicho
Imprestito, cuyo resguardo es de
doscientos seis bonos importan-
tes cuarenta y un mil doscientos
escudos nominale, que presenté
en la Junta, así como un residuo
importante veintiocho escudos y
ocho cuantas milésimas: y en aten-
ción a la ~~moneda~~ pérdida que
en el día tienen para reducirse
a dinero, ha dispuesto esta Junta
se reserven dho resguardo y residuo
para mejor ocasión, encargand
a dho h. diputad se ponga en co-
municación con D. Galo de Tejada
para saber el cambio de los bonos
que corra en Madrid, y de cuenta
a esta Comunidad para lo que

Sobre el Crédito
de las Sales

convenga.

Con lo que se concluye esta acta que
firmen dhos Soc, de que yo el Secretario
certifico.

Manuel Martner y Manxang

Gabriel de Ferraz

Marcelino Puer
de Alvarado

Ramon de Arjuelles

Francisco de Corcuera Roman Lomas

Julian Man de la Pena
Gregorio de Llanos

José de Angulo

Juan de Ortega